

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Veintidós (22) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Filiación RAD: 110013110013201900101-00

Como se evidencia que no se ha comunicado al Curador Ad Litem, Dr. FRANCISCO JOSÉ CALDAS ROJAS, su designación en representación de los Herederos Indeterminados del causante MIGUEL ANGEL COLLAZOS VARONA, procédase a comunicarle a través de su correo electrónico frc747@hotmail.com, y celular 3208468259, para que proceda a manifestar si acepta o no el cargo encomendado en proveído del 1 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 030

HOY: 23 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA